

Información proporcionada por Agencia de Promoción de Inversiones para Chile

# Solicitud de información pública a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (Ley de Transparencia)

Última actualización: 15 mayo, 2019

## Descripción

Permite solicitar información pública a la Agencia de Promoción e Inversión Extranjera (InvestChile), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21 de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de InvestChile**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar" y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado "Ministerios y Presidencia", continúe la selección "Ministerio de Economía, Fomento y Turismo", y elija el organismo "Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera".
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

**Importante:**

- Si tiene alguna dificultad, escriba al correo electrónico: [transparencia@investchile.gob.cl](mailto:transparencia@investchile.gob.cl)
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/55348-solicitud-de-informacion-publica-a-la-agencia-de-promocion-de-la-inversion-extranjera-ley-de-transparencia>